# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## Nº 423 -2021-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 SEP 2021

**VISTOS:**

El Proveído Nº 948-2021-R del Rectorado y el Memorando Nº 305-2021-UNSCH-SG de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sobre recurso de apelación interpuesto por la Dra. Martha Paulina Infante Beingolea contra la Resolución del Consejo Universitario Nº 933-2019-UNSCH-CU; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 284-2019-UNSCH-CU, de fecha 06 de junio de 2019, se declaró improcedente la petición de promoción a la categoría de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva presentada por la Dra. Martha Paulina Infante Beingolea, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 933-2019-UNSCH-CU, de fecha 31 de diciembre de 2019, se declaró fundado el recurso de reconsideración interpuesto por la Dra. Martha Paulina Infante Beingolea contra la Resolución del Consejo Universitario Nº 284-2019-UNSCH-CU, en cuanto se refiere al cumplimiento de requisitos para ser promocionada debiendo continuarse con el procedimiento correspondiente y teniendo en consideración el orden de presentación de solicitud de promoción y en cuanto exista la plaza vacante y disponibilidad presupuestal;

Que, con escrito de registro Nº 00575, de fecha 31 de enero de 2020, la Dra. Martha Paulina Infante Beingolea, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, ha interpuesto el recurso de apelación contra la Resolución del Consejo Universitario Nº 933-2019-UNSCH-CU;

Que, mediante Resolución Nº 001199-2021-SERVIR/TSC-Segunda Sala, de fecha 25 de junio de 2021, el Tribunal del Servicio Civil ha declarado infundado el recurso de apelación interpuesto por la Dra. Martha Paulina Infante Beingolea contra la Resolución del Consejo Universitario Nº 933-2019-UNSCH-CU;

Que, de conformidad con el artículo 220º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, el recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## Nº 423 -2021-UNSCH-CU



Que, en armonía con el artículo 17° del Decreto Legislativo Nº 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el Tribunal del Servicio Civil constituye última instancia administrativa. Sus resoluciones podrán ser impugnadas únicamente ante la Corte Superior a través de la acción contencioso administrativa;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de julio de 2021;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** TOMAR conocimiento de la Resolución Nº 001199-2021-SERVIR/TSC-Segunda Sala, de fecha 25 de junio de 2021, expedida por el Tribunal del Servicio Civil, que declara infundado el recurso de apelación interpuesto por la Dra. MARTHA PAULINA INFANTE BEINGOLEA contra la Resolución del Consejo Universitario Nº 933-2019-UNSCH-CU.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/gods